



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2010

RES. H. N° 1464-10

EXPTE.N° 4.759/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna Paula Soledad Padilla Cisneros, LU. N° 702.917, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 030-08 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Zaffaroni, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 247-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2.010, a horas 10,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 247-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 6 de octubre de 2010, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA DIMENSIÓN EDUCATIVA EN LOS PLANES DE INCLUSIÓN SOCIAL. UN ESTUDIO DE CASO: PLAN JEFES DE HOGAR EN VILLA PRIMAVERA"**, de la alumna, **Paula Soledad Padilla Cisneros**, LU. N° 702.917, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.